



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : MAGNOLIA ROCIO BUENO CHAMBO
DEMANDADO : JOSÉ JAVIER ORTIZ ROJAS
RADICACIÓN : 2017-00174

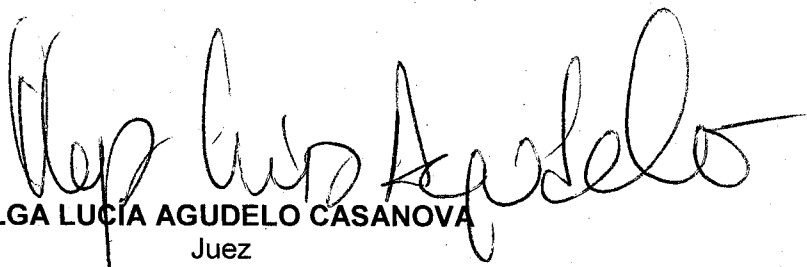
INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de octubre de 2019. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, ocho (8) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

En atención a la solicitud de aplazamiento que antecede, se indica a la abogada que no es posible acceder a la misma, por cuanto, la agenda del Despacho ya se encuentra hasta marzo de 2020 fecha en la cual se vencería el término de que trata el artículo 121 del Código General del Proceso, por tanto, si la abogada no puede asistir a la diligencia puede sustituir el poder.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>36</u> del
12 NOV 2019
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria